



Departamento de Rentas
MRR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"agencia y organización de viajes"

SANTA CRUZ, 26 Julio del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 207 de fecha 26 Julio del 2017, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1945/

APRUEBESE Patente Comercial "AGENCIA Y ORGANIZADORES DE VIAJES", a nombre de **INMOBILIARIA SAN PABLO LTDA.** RUT: 79.980.450-6 con domicilio Comercial Adriano Díaz N° 298 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría